



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA



Nº 138 -2023-GRL-GRDS-DIRESA-HHHS-SBS-DE



HOSPITAL DE HUACHO

Resolución Directoral

Huacho, 20 de marzo del 2023

VISTOS:

El Oficio Nº 011-2023-GRL-DIRESA-HHHS-SBS-UADI, su fecha 01 de marzo de 2023 y el Memorando Nº 219-2023-GRL-GRDS-DIRESA-HHHS-SBS-DE., su fecha 02 de marzo de 2023, emitido por la Dirección Ejecutiva autorizando emitir el acto administrativo.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 30453, Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico SINAREME, el Estado regula el funcionamiento y desarrollo del Sistema Nacional de Residentado Médico. Asimismo en su artículo 3 precisa que el Residentado Médico es una modalidad académica de capacitación de postgrado con estudios universitarios de segunda especialización y entrenamiento presencial e intensivo en servicios de los profesionales de medicina humana, bajo la modalidad de docencia en servicio, con el objeto de lograr la más alta capacitación cognoscitiva y de competencias en las diferentes ramas de la profesión, con los mayores niveles de calidad y de acuerdo a las reales necesidades del país y en el marco de las políticas nacionales de salud.

Que, el Residentado Médico es una modalidad académica de capacitación de posgrado con estudios universitarios de segunda especialización y entrenamiento presencial e intensivo en servicio de los profesionales de medicina humana, bajo la modalidad de docencia en servicio, con el objetivo de lograr la más alta capacitación cognoscitiva y de competencias en las diferentes ramas de la profesión, con los mayores niveles de calidad y de acuerdo a las reales necesidades del país y en el marco de las políticas nacionales de salud, fijadas por el Poder Ejecutivo y el Consejo Nacional de Salud.

Que, el Consejo Nacional de Residentado Médico (CONAREME) es el órgano directivo del Sistema Nacional de Residentado Médico y tiene entre sus funciones: Promover el desarrollo del residentado médico; Coordinar la participación de las instituciones que integran el Sistema Nacional de Residentado Médico; Evaluar permanentemente el Sistema Nacional de Residentado Médico, formulando recomendaciones para su perfeccionamiento; Establecer los requisitos para la autorización de funcionamiento de los programas de residentado médico, entre otros.

Que, mediante Oficio Nº 011-2023-GRL-DIRESA-HHHS-SBS-UADI, de fecha 01 de marzo de 2023, la médico Jefe de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación se dirige a la Dirección Ejecutiva y remite el proyecto del documento técnico denominado "**Programa de Tutorías y Asesorías en Docencia de Posgrado**", a seis (06) folios, para su revisión y posterior aprobación mediante acto resolutivo.

Que, el presente proyecto tiene por finalidad promover una adecuada articulación en la Docencia en Posgrado (Residentado Médico) en el Hospital y las Universidades que cuentan con convenio vigente.

Que, estando a los documentos adjuntos de vistos, resulta necesario aprobar el documento técnico denominado "**PROGRAMA DE TUTORIAS Y ASESORIAS EN DOCENCIA DE POSGRADO**", del Hospital Regional de Huacho, para cuyo efecto deberá emitirse el acto administrativo correspondiente, siguiendo las formalidades previstas en el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS.

Con el visto bueno de la Unidad de Apoyo a la Docencia, Asesoría Legal de Personal y Unidad de Personal del Hospital Huacho Huaura Oyón y Servicios Básicos de Salud.



Con las facultades conferidas mediante Resolución Directoral N° 167-2023-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-DG, de fecha 08 de marzo de 2023.

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Documento Técnico denominado: **"PROGRAMA DE TUTORIAS Y ASESORIAS EN DOCENCIA DE POSGRADO"**, del Hospital Regional de Huacho, que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución en seis (06) folios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Unidad de Apoyo a la Docencia, difunda e implemente la aplicación interna del documento aprobado en el Artículo Primero.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Unidad de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el portal web de la Institución.



Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



 **GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**
HOSPITAL HUACHO HUAYRA OYON S.S.A.
.....
Dr. EDWIN EFRAÍN SUÁREZ ALVARADO
DIRECTOR EJECUTIVO

EESA/LCCHB/Zoraida
Distribución:

- DIRECCIÓN EJECUTIVA
- SUB DIRECCIÓN EJECUTIVA
- UNIDAD DE ESTADÍSTICA
- OCI
- UNIDAD DE APOYO A LA DOCENCIA
- ARCHIVO